

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/04914 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-1030 de fecha 10/04/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Eduardo Aponte Wellz y Maria Amparo Bono Alfonso, en la concejala de este Ayuntamiento, Sheila Carbonell Checa. El acto tendrá lugar el sábado 20 de abril de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 15 de abril de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

